



La sesión ordinaria N°454 del Consejo Nacional de Educación se realizó el miércoles 28 de octubre de 2020. Presidió la sesión, Pedro Montt. Asistieron, además, los consejeros Alejandro Espejo, Jacqueline Gysling, Loreto Fontaine, Kiomi Matsumoto, Lorena Meckes, Miguel Schweitzer, Cecilia Sepúlveda y Carlos Vio. Se excusó Alejandra Pérez. Actuó como ministro de fe de la sesión, la Secretaria Ejecutiva, Anely Ramírez y como secretario de actas Alex Valladares.

Se dio inicio a la sesión ordinaria a las 11:50 horas.

### 1. Acta.

Los consejeros dejaron pendiente la aprobación de actas del mes de septiembre por encontrarse en elaboración.

### 2. Cuenta.

La Secretaria Ejecutiva dio cuenta de los siguientes asuntos:

- **Presupuesto 2021.** El Presidente informa que les correspondió asistir a la Comisión Mixta de Educación por el tema de Presupuesto 2021, en el que se verifica una reducción, especialmente en gastos en personal. Indicó que se dio cuenta de ello y que el presupuesto fue aprobado por la Comisión.
- **XXV Seminario CNEC.** Continuando con las definiciones al respecto, el Consejo discutió sobre la estructura del seminario de 2020. Se revisó el nombre del moderador y el cierre del seminario. El Consejo acuerda que Nicolás Vergara sea el moderador y que la Secretaria Ejecutiva realice las palabras de cierre.
- **Ingreso de nuevas propuestas Mineduc.** Tal como anunció la sesión anterior, se informa ingresó el Plan de Evaluaciones Nacionales e Internacionales 2021-2026; los Programas de Estudio de 1° y 2° año básico de la asignatura Lengua y Cultura de los Pueblos Originarios Ancestrales.
- **Examinación Egresados de Derecho Universidad ARCIS.** La Secretaria Ejecutiva indicó que el Examen de Grado ante el CNEC se realizará mañana 29, tal como ya había sido informado. Se encuentra todo preparado para ello.

### **3. MINEDUC. Segunda Propuesta Estándares Indicativos de Desempeño (EID), Educación Media Técnico Profesional. Invitado: Daniel Rodríguez, Secretario Ejecutivo Agencia de Calidad.**

El Presidente dio la bienvenida a Daniel Rodríguez, quien agradeció la invitación. Comenzó indicando que la Agencia de calidad apoyó a la Unidad de Currículum y Evaluación para hacerse cargo de las observaciones del Consejo a la propuesta anterior, participando activamente de los cambios introducidos por el Ministerio de Educación.

Señaló que le parece que la reorganización estructural sirve bien para evitar la repetición en los estándares y en rúbricas, sobre todo en esa confusión entre pedagógico, curricular y formativo. Sacar ese elemento del estándar de integración, es funcional a varios propósitos y observaciones, por ejemplo, en relación con integrar y reducir el número de estándares. También destaca un cambio en el lenguaje que contribuye a la comprensibilidad. Le parece que la nueva propuesta se hace cargo de lo local, con una propuesta más concreta, con un liceo como actor de la comunidad en la que se inserta. Además, estos estándares están más alineados al currículum, ya que al integrar lo pedagógico hacen más referencias a las competencias. Y en los cambios que se concentran en gestión curricular, y la forma en que se modificaron rúbricas y estándares, queda más definida la dimensión técnico profesional.

Finalmente, indicó que esta propuesta facilita la continuidad y coherencia y los instrumentos facilitan el trabajo para la labor de orientación de la Agencia. A su juicio, la propuesta cumple con su rol y logró responder a las observaciones del Consejo, considerando que entrega una solución satisfactoria.

El Consejo, a continuación, dialogó con el invitado y realizó algunas preguntas. A partir de ese diálogo, el invitado señaló que algunos expertos observaban que la formación TP no estaba integrada al conjunto de estándares; pero también había otro problema, y es que un liceo TP lo es en la fase terminal 3° y 4° medio; pero de 7° a 2° medio debe haber una formación general fuerte. Indicó hay una transacción, que hay que hacer para integrar lo pedagógico TP a los estándares generales. Preciso que aquí es necesaria cierta flexibilidad de los instrumentos de evaluación que se derivan de los estándares. En su aplicación hay cosas que se pierden y se ganan; una de las que se gana es que los evaluadores están obligados a ver el colegio como un todo, contribuyendo a que las visitas integren lo TP. Indica que quizás una solución sea que se incluya la idea de que el uso de estos estándares no es solo para los TP, pues aplica a la totalidad de un establecimiento.

Respecto de que estos estándares sean útiles como instrumento de evaluación, pero no para la mejora de las escuelas, el invitado indicó que en el sistema hay una preocupación muy fuerte sobre los estándares (lo que no está ahí no se puede evaluar). Indicó que la Agencia ha probado varios modelos. Señaló que hay mucha conciencia de rol orientador de los estándares, pero también de que los establecimientos, en general, no los usan.

Finalmente, el invitado indicó que, respecto de la deserción, lo que han visto es la existencia de un porcentaje de estudiantes que no terminan, lo que se observa usando datos de la ordenación, es que la manera en que ésta se ha medido es muy gruesa y no

es capaz de detectar detalles claves para explicarla; en este sentido, por ejemplo, está el hecho de que el decreto antiguo de evaluación establecía el 85% de asistencia. Cuando el equipo de la Agencia trata de categorizar la gravedad de ciertos tipos de inasistencia, los datos disponibles no lo permiten. En este fenómeno deben presentarse una multiplicidad de factores, por ejemplo, de clima, territorio, marginalidad, entre otras causales que no se están atendiendo.

El Presidente agradeció y el invitado se retiró de la sala.

#### **4. USACH. Apelación Carrera de Medicina, Universidad de Santiago de Chile. Invitados Jorge Torres Ortega, Prorector; y Mónica Osses McIntyre, Directora de la Escuela de Medicina.**

La Secretaria Ejecutiva entregó los antecedentes de la apelación. Informó que el 29 de septiembre de 2020, la Universidad de Santiago de Chile apeló ante el Consejo Nacional de Educación en contra de la Resolución N°625 de la Comisión Nacional de Acreditación, que rechazó el recurso de reposición que interpuso la Universidad en contra de la Resolución N°552, de la misma Comisión, que resolvió acreditar por un periodo de 4 años a la carrera de Medicina.

Posteriormente se refirió a las características generales del programa y de la Universidad. La Carrera registra tres periodos de acreditación, en 2007 acreditada por 3 años; en 2010 por 4 años, y el 2014 por un periodo de 5 años. Revisó las definiciones estratégicas de la carrera de Medicina; perfil de egreso, plan de estudio y cuerpo académico.

En cuanto a las debilidades levantadas por la CNA en sus resoluciones se indica que, en la Dimensión Propósitos e institucionalidad de la carrera: se levantan observaciones respecto a la escasa participación de egresados y empleadores en la retroalimentación del perfil de egreso; respecto al plan de estudio; se indica que los espacios para los internos en los campos clínicos no cuentan con estándares similares de habitabilidad y estado físico y no se estaría cumpliendo cabalmente con el tiempo para descanso; y respecto al criterio vinculación con el medio, se verifica una incipiente medición del impacto de las actividades de vinculación.

En la Dimensión Condiciones de operación; se observa en el Criterio Organización y administración: alta rotación de autoridades, que podría dificultar la continuidad y ejecución de los proyectos de la Escuela. Y en cuanto al Criterio Personal docente, se observa que éstos presentan una escasa formación en educación médica. En cuanto a Infraestructura y recursos de aprendizaje, se indica el incipiente desarrollo, particularmente en el centro de simulación, laboratorios, y espacios físicos en general. Además, se advierte retraso en la ejecución del proyecto de infraestructura que fue comprometida en una acreditación anterior (edificio). En el criterio Creación e investigación por el cuerpo docente, se señala la insuficiente investigación en el ciclo clínico, de modo que esta impacte en la docencia impartida.

En la dimensión Resultados y capacidad de autorregulación, específicamente en el Criterio autorregulación y mejoramiento académico: se evidencia el incumplimiento de

compromisos realizados en anteriores planes de mejora, lo cual afecta sus proyecciones y desarrollo futuro.

Posteriormente el Presidente dio la bienvenida a los invitados, les explicó el objetivo de la audiencia y les cedió la palabra.

El Rector, con apoyo de una presentación, indicó que la universidad está desarrollando su proceso de acreditación institucional. En este contexto, se refirió a algunas características de la Universidad, su compromiso con la excelencia y su aporte al sistema público. Mencionó que tiene 45 laboratorios vinculados a ciencias médicas; participación en 40 centros de salud; 4.200 titulados de carreras del área; y laboratorios Covid, en que han analizado 120.000 muestras; y tienen 120 funcionarios trabajando en la primera línea enfrentando la pandemia.

Luego se refirió a los estudiantes, puntajes de ingreso, carreras, infraestructura, laboratorios, recursos bibliográficos y docentes, entre otros. Explica que detalla todos estos aspectos porque quiere mostrar que el tema del aseguramiento de la calidad es central para la Universidad. La carrera de medicina fue una de las primeras carreras sometida a procedimientos de aseguramiento de la calidad. Además, señaló trabajan internamente en procesos de aseguramiento de la calidad, y eso se hace a nivel institucional. Agregó que este es el cuarto proceso de autoevaluación de la carrera de medicina y que han adoptado todos los criterios de la calidad de la CNA. Luego, cedió la palabra a la directora de la Carrera.

Mónica Osses se refirió al perfil de egreso, y de los valores y aportes que se espera plasmar en ellos. Profundizó en las habilidades y capacidades críticas que desarrollan. Entregó información sobre los aportes de la escuela, señalando que la carrera ya tiene 25 años y que hoy más de 1200 médicos formados en la escuela trabajan en el sistema público. Tienen buenos resultados de retención, titulación y empleabilidad. Se refirió a los convenios asistenciales y su planta académica. Sobre el proceso anterior, indica que las debilidades observadas fueron superadas, a nivel de plan de estudios, oficina de vinculación con el medio, entre otros. Luego, abordó cada una de las debilidades levantadas por la CNA en el proceso actual. Respecto a la participación de egresados y empleadores, para retroalimentar el perfil de egreso, indicó que tienen instancias sistemáticas de reuniones con los egresados. Sobre el plan de estudios, indica que no se comprende la observación referida a los hospitales de alta complejidad y su formación heterogénea, asegurando que los estudiantes están expuestos a niveles de aprendizajes homogéneos ya que efectúan estadías prácticas en todos ellos. Asimismo, abordó la debilidad de vinculación con el medio, personal docente y organización y administración. Indica que a los docentes se les exige un diplomado en docencia universitaria, y un curso de educación médica, para el que han usado diversas estrategias.

Luego, el Rector explicó que, de todos los procesos de autoevaluación, es primera vez que aparece un tema referido a gobernanza, que podría afectar la formación de los médicos. Esta es la observación que señala una alta rotación de autoridades que pudiera afectar la carrera u organización interna. Indica que en la gobernanza de la institución se siguen los estatutos de la universidad (que definen una duración de dos años para los directores de departamento).

En relación con el desarrollo de simulaciones y procedimientos clínicos, la Directora indica que se ha priorizado la presencia en hospitales, sin perjuicio de la compra de material de simulación. Además, señala tienen material distribuido en hospitales.

La Directora abordó la debilidad referida a la insuficiencia de investigación en el ciclo clínico que pudiera impactar la docencia. Indica que la escuela ha aumentado el número de publicaciones; tiene un 75% más de publicaciones que el 2014. Es de notar que en el formulario no se solicita información sobre esto. Por ello, les confunde esta exigencia. Finalmente concluye que las debilidades presentadas por la CNA no están bien fundamentadas.

A continuación, el Consejo dialogó con los invitados. Se les consulta por aspectos como la titulación oportuna; en cuanto a los campos clínicos, por la cantidad de estudiantes rotando en los hospitales y el número de tutores; por el centro de simulación; docentes de jornada completa, capacitación de docentes y el plan al respecto. También se les consulta sobre el Centro de Investigaciones Biomédicas y Aplicadas (CIBAP) y cómo éste se relaciona con la docencia. Finalmente, se les consulta sobre el compromiso para construir una escuela de medicina, proceso con un gran retraso (edificio).

En respuesta, la Directora de la carrera indica que la titulación oportuna por cohorte está sobre el 80%, algunos años llegan a 90%; y que esos datos van a la par con la retención. Sobre la distribución de los estudiantes, indica que al Hospital San José y al Hospital Barros Luco van a cada uno grupos de 40 estudiantes por cohorte, y respecto a la relación tutor-alumnos es de 5 estudiantes. Respecto a los docentes, el grueso de las jornadas completas se concentra en el campus central, en asignaturas no clínicas; pero todos los coordinadores tienen 22 horas. Indican poseer un tiempo contratado equivalente a 14 JCE.

Por su parte, en cuanto a la clínica, indicó que están conscientes de que deben avanzar en ello, tienen en curso iniciativas que les permiten indicar avances en esta materia. Sobre capacitación, indica que este último año ha sido complejo, pero el plan consiste en una capacitación por semestre en los campos clínicos, ello para abarcar a la mayor cantidad de los docentes. Se ha dado, además, por el tema pandemia, procesos de capacitación emergentes referidos a la contingencia, lo que también ha mejorado las instancias de capacitación docente.

Sobre el CIBAP, indica que está compuesto por profesores que aportan en docencia e investigación de alta productividad, y además se vinculan con estudiantes. Respecto de la infraestructura, indica que hay un proyecto en desarrollo y, aunque actualmente la universidad tiene capacidades suficientes, se desea modernizar las instalaciones. Indicó además que hay un proyecto en pleno desarrollo que busca mejorar las capacidades en el campo de la simulación. Institucionalmente se está haciendo una renovación del proyecto educativo, están haciendo fuertes inversiones en modernización, lo que incluye fortalecer sistemas de simulación a nivel institucional.

El Presidente agradeció y los invitados se retiraron de la sala.

**5. MINEDUC. Propuesta de Modalidad Educativa de Reingreso. Invitado. Jorge Poblete, Subsecretario de Educación; María Jesús Honorato, Jefa de la Unidad de Currículum y Evaluación y Macarena Bravo, Profesional Subsecretaría.**

El Presidente dio la bienvenida a los invitados. El Subsecretario de Educación, Jorge Poblete, agradeció el espacio de diálogo y el documento que se les compartió con algunas inquietudes sobre la propuesta.

A continuación, el Consejo les consulta respecto a cómo será la propuesta curricular, ya que el proyecto identifica 4 salidas de egreso, pero ahonda sobre la TP y menos sobre la HC. También se consulta sobre la necesidad de un currículum flexible, definir mejor la modularidad y las certificaciones. También se les consulta por lo que sucede con los jóvenes en educación vespertina y la capacitación de los profesores.

En respuesta, Jesús Honorato, indica que se trata de una modalidad, y la cuestión a aclarar es ¿Hasta qué nivel de especificidad se debe presentar una propuesta de modalidad al Consejo?

Tal vez se podrían establecer principios claros que acompañen al currículum de esta modalidad. Por ejemplo, una priorización clara del mismo, con ciertos focos (habilidades socioemocionales, habilidades para la vida, etc.). Un segundo principio, podría ser el de la flexibilidad, debiera existir la oportunidad de certificar con flexibilidad, si ello no ocurriera resultaría inadecuado. Un tercer principio, pudiera ser el permitir trayectorias formativas más personalizadas, porque en este caso especial y particular, cada estudiante debe ser considerado en su contexto y su vivencia como excluido del sistema regular. Por otro lado, reconocer pertinencia según los distintos grupos etarios que incluiría esta modalidad. También, el currículum debiera tener una progresión que permita de manera más efectiva y favorable el aprendizaje de estos estudiantes. La adecuación de un currículum regular como el de EPJA es una alternativa para esta modalidad; y efectivamente, se podría presentar una adecuación que recoja mejor las necesidades de este tipo de estudiante.

En este sentido plantea como preguntas ¿qué se presenta con una modalidad? En términos más generales ¿Cuál debería ser el estándar en la creación de una modalidad? En este sentido explica, hay que enfocarse en los estudiantes y sus características.

A continuación, el Consejo indica que, si hay algo que requerirían estos jóvenes, es su desarrollo socioemocional, ellos se identifican con los excluidos del sistema. Esa idea importante, debiera quedar reflejada en los propósitos educativos de la modalidad. Asimismo, señala que este aspecto debiera ser considerado al estructurar la matriz curricular (de asignaturas y niveles). Además, se indica que como esta es una modalidad que tiene menos niveles, debe quedar claro cómo se resguardará la formación integral de los estudiantes.

Por otro lado, el Consejo también considera que, respecto a la población objetivo, es necesario conocer el impacto que esta nueva modalidad producirá en los CEIA; puesto

que hay datos que sugieren que más del 50% de los desertores al primer año vuelven al sistema por esta vía. Asimismo, se valora que el diagnóstico ganó mucho en valor y riqueza; pero la propuesta final no conversa adecuadamente con ese mejor diagnóstico. Falta relacionarlos en los detalles.

El Subsecretario indica que, desde el diagnóstico se mejoró la claridad sobre lo que se busca y requiere; además agrega que la pandemia hace esta modalidad una necesidad más urgente. En la génesis de la creación de esta modalidad, también se está pensando en un proceso paulatino de instalación, observando constantemente su marcha para ir realizando ajustes.

Luego, Macarena Bravo (asesora) indicó que se tomaron en cuenta las recomendaciones del Consejo. Se determinó que hay dos poblaciones objetivo, la actualmente en EPJA y los desertores actuales. Cuando se habla de la gradualidad de implementación, se parte con los CEIA para hacer una simulación (los ya matriculados). Se refirió a algunas cifras que desglosa sobre esa población; especialmente la de los CEIA, a los cuales concurren niños en proceso de reescolarización. Además, hay que reforzar la prevención del riesgo de deserción tanto para la modalidad regular como para la de reingreso. Respecto a los requisitos de ingreso a la modalidad, indicó que primero se estableció que fueran 2 años fuera del sistema o 3 años de rezago. En los estudios más finos se reconoció un riesgo en introducir la variable rezago, por lo que finalmente se eliminó. Agregó, además, que entre los que tienen 18 y 21 años, se abrió la opción de que puedan elegir incorporarse a esta modalidad. Según los datos que disponen, indico que, en el caso de los CEIA, un 70% de los estudiantes declaran no trabajar y, una buena parte de ellos asiste a la opción diurna.

El Consejo señaló que una de sus preocupaciones es la necesidad de una política más integrada en la que esta propuesta se inserte, por ejemplo, que incorpore más claramente las políticas para evitar la deserción, así como, la acción articulada con otros organismos públicos. Señaló que hace falta integración en relación a los SLEP (educación pública), que por ley tienen obligación de velar por las trayectorias educativas de los estudiantes a su cargo. Un ejemplo de que no está mapeada la coordinación inter-agencias es que no queda claro cómo se coordina esta modalidad con la acción de los SLEP y las Oficinas de la Niñez. Tampoco queda claro como operarían los dispositivos de alerta temprana y las acciones en esa línea en el conjunto del sistema (educación regular y modalidad). Asimismo, se requeriría revisar el impacto de esta modalidad en EPJA y en la modalidad regular, se plantea la existencia de algunos riesgos para EPJA.

El Subsecretario coincide con los comentarios. También reconoce la necesidad de realizar un trabajo para robustecer la propuesta y las medidas para evitar la deserción. Asimismo, indica que un aspecto a mejorar y clarificar es el referido al financiamiento de esta modalidad; señala se está trabajando en ese aspecto, aunque reconoce que el documento en su actual desarrollo no lo expresa claramente.

Por último, agradeció la oportunidad de conversar y de transmitir las preocupaciones, y plantea retirar la propuesta, para trabajar y profundizar en todas las observaciones, y luego reingresarla.

El Consejo agradeció, y los invitados se retiraron de la sala.

**6. MINEDUC 2° Propuesta Estándares Indicativos de Desempeño (EID), Educación Media Técnico Profesional. Invitada: Estefanía Espinoza Almonacid, Coordinadora Académica, Colegio Técnico Profesional Aprender de la Pintana (Liceo Bicentenario).**

El Presidente dio la bienvenida a la invitada, explicó el motivo de la invitación y le cedió la palabra.

La coordinadora Académica del Colegio TP Aprender, Estefanía Espinoza, agradeció, la invitación y con apoyo de una presentación, se refirió a los aspectos destacados de la propuesta de Estándares Indicativos de Desempeño (EID). Indicó que es un documento que orienta, es integral y fomenta la mejora continua, usando ejemplos concretos. Además, promueve el análisis y aplicación del proceso de autoevaluación de los establecimientos educacionales. Agregó que lo que más les llamó la atención fue la pertinencia de la fusión de los estándares, subdimensiones y criterios, considerando las especificidades de la formación técnico profesional. Luego señaló que su establecimiento es TP, y al postular a ser bicentenario, hicieron una comparación de los estándares de liceos bicentenarios, y los EID TP. Encuentran coincidencia, por ejemplo, en temas de certificación de competencias laborales y técnicas, redes y convenios con el sector productivo, y articulación con el plan general y diferenciado. Allí, sugiere el uso de *booklets*, el uso de una encuesta de satisfacción de los egresados, e incluir en la rúbrica un plan de acompañamiento pedagógico.

Por su parte, sobre las oportunidades, indicó que el desarrollo de un proceso de autoevaluación y coevaluación del desempeño docente permite fortalecer la valoración de los estudiantes sobre el desempeño docente, así como la articulación entre los ciclos educativos, y por último, consideró que la propuesta es muy fácil usar por parte de los establecimientos.

A continuación, el Consejo dialogó con la invitada. Se le consultó si usaron la versión anterior de los estándares y si estos le han servido, a lo que la invitada indicó que han sido usados en el proceso de autoevaluación del establecimiento y, a partir de este, en el diseño e implementación de la estrategia incluida en el Proyecto de Mejoramiento Educativo (PME) del establecimiento. En referencia a la nueva propuesta indicó que la contrastaron con los estándares del liceo bicentenario, y concluyeron que existe concordancia.

El Presidente del CNED agradeció la presentación y la invitada se retiró de la sala.

**7. USACH Apelación en contra de la Resolución de Acreditación N°625 y 552 de la carrera de Medicina. Invitados: 17:00 hrs. CNA. Renato Bartet, Secretario Ejecutivo CNA y Loreto Cofré, Encargada de Acreditación.**

El Presidente dio la bienvenida al Secretario Ejecutivo de la Comisión Nacional de Acreditación, Renato Bartet y a Loreto Cofré, Encargada de Acreditación. Asimismo, explicó que el objetivo de la audiencia es escuchar los argumentos que llevaron a la CNA

a acreditar por 4 años la carrera de Medicina de la Universidad de Santiago de Chile, posteriormente entregó la palabra a los invitados.

El Secretario Ejecutivo de la CNA, con el apoyo de una presentación, indicó los aspectos en que se sustenta la decisión de la Comisión. Agregó que si bien se reconocen fortalezas en el perfil de egreso, no hay consideración del medio externo para retroalimentarlo; no existen condiciones de equivalencia en los lugares en que los estudiantes realizan su internado, y al parecer hay un reglamento que no se cumple; la alta rotación del cuerpo directivo; un cuerpo docente que si bien es suficiente y competente y ha avanzado en investigación, está al debe en investigación en el área clínica y en la formación específica en educación médica; respecto de la infraestructura, existe un diagnóstico que se viene arrastrando hace tiempo, la existencia de un plan de construcción de un edificio nuevo que ha venido avanzando de manera muy lenta. Es una materia que se mantiene pendiente; ha habido una postergación de compromisos del plan de mejora, por lo que se mantienen debilidades del proceso anterior.

Indicó que, en su recurso, la institución presenta dos ideas potentes: la autonomía universitaria, que tiene que ver con la reglamentación interna. Según la opinión de la CNA el juicio realizado no vulnera la autonomía, pues la cuestión que se relevó con la alta rotación es si la escuela se hace cargo de las posibles consecuencias que eso pudiera tener en la formación de los estudiantes. De la visita y otros antecedentes, esto pudiera estar explicando una cierta incapacidad para hacer seguimiento de sus compromisos (pendientes de acreditaciones anteriores). El otro argumento a relevar refiere a la mejora continua. Es cierto que hay avances en algunos aspectos, pero en otros no se ven mejoras, lo que se demuestra en la existencia de debilidades de procesos anteriores que aún no han sido superadas.

Luego, Loreto Cofré indicó que los aspectos observados por la institución no apuntan a lo que la CNA ha observado. Por ejemplo, en el perfil de egreso, la carrera menciona distintas acciones de relación con el medio externo, pero la observación es que esa tarea no ha tenido la finalidad de retroalimentar el perfil de egreso. Por eso, el argumento de la carrera no tiene el foco en la observación. Sobre el plan de estudios, también se cruza con el tema de infraestructura. Se observó que, en uno de los campos clínicos, a los estudiantes no se les respetan adecuadamente sus horarios (lo que se cruza con el plan de estudios). En cuanto al cuerpo docente, se ve una incipiente formación en docencia universitaria y educación médica. El curso que realizan es de muy pocas horas y no es sistemático, por lo que no está al nivel esperable. Sobre la organización, no existiría garantía de respeto de los compromisos asumidos, ya que por reglamentación institucional los directivos solo pueden estar dos años en sus cargos. Esta observación salió en el proceso de evaluación externa, en el cual las propias autoridades de la institución lo señalaron. Sobre infraestructura y recursos para el aprendizaje, han venido construyendo diversos módulos, y lentamente se han ido equipando, lo que incluye simuladores. La carrera indica que están avanzando de manera gradual en estos aspectos, pero el compromiso de construcción de un nuevo edificio para la escuela data de 2007. En relación con la investigación formativa, se observó que dicha actividad en contexto clínico es aún insuficiente; si bien se entregan antecedentes de proyectos adjudicados, ello se hizo con posterioridad a la visita; incluso así, es amplio el margen de mejora que pueden realizar. En autorregulación y mejoramiento continuo, se evidencia

incumplimiento de compromisos de planes de mejora anteriores, lo que tiene impactos en el desarrollo futuro de la carrera; se valora el esfuerzo y compromiso institucional con el mejoramiento continuo, pero hay observaciones sobre el cómo se pueden asegurar efectivamente los planes de mejora específicos de la carrera.

A continuación, el Consejo dialogó con los invitados. Entre otros puntos, se consultó por el cuerpo académico, en cuanto a jornadas y cómo fue evaluado ese aspecto, y si esos profesores atienden a todos los alumnos de la facultad o solamente a la carrera de medicina.

Los invitados indicaron que la planta docente es compartida con otras carreras. También, en el desagregado de la carrera de medicina se indica que son: 17 académicos contratados por 44 horas, 21 entre 21 y 42 horas y 199 académicos los contratados por 2 horas. En los laboratorios y en la simulación, a pesar de que hay mejora, aún no hay un uso satisfactorio de la misma.

Entre los consejeros se plantea que, respecto a la crítica de que todavía no hay suficiente capacidad investigativa clínica, sería bueno tener los datos de las publicaciones y la productividad del nuevo centro que las autoridades de la universidad y carrera mencionaron. Asimismo, se pide aclarar el tema de la dotación académica en los campos clínicos, ya que si eso es algo que ha mejorado sería valioso el reconocerlo. La CNA se compromete a enviar información complementaria.

El Presidente agradeció la concurrencia y los invitados se retiraron de la sala.

## 8. Varios.

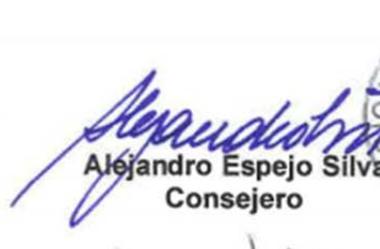
La secretaria Ejecutiva informa el calendario de sesiones para los meses de noviembre y diciembre, e indica que enviará la información de posibles sesiones adicionales.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su posterior comunicación a los interesados. Para tal efecto, se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, oficios o informes.

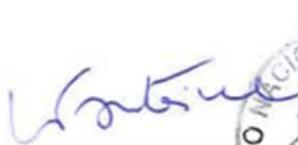
Siendo las 18:10 horas se dio por terminada la sesión ordinaria N°454.

  
Pedro Montt Leiva  
Presidente



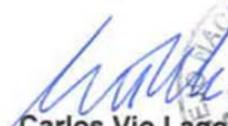
  
Alejandro Espejo Silva  
Consejero

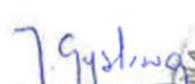


  
**Loreto Fontaine Cox**  
Consejera

  
**Kiomi Matsumoto Royo**  
Consejera

  
**Cecilia Sepúlveda Carvajal**  
Consejera

  
**Carlos Vio Lagos**  
Consejero

  
**Jacqueline Gysling Caselli**  
Consejera

  
**Miguel Schweitzer Walters**  
Consejero

  
**Lorena Meckes Gerard**  
Consejera

  
**Anely Ramírez Sánchez**  
Secretaria Ejecutiva  
Consejo Nacional de Educación

## Consejo Nacional de Educación

**Anely Ramírez Sánchez**, Secretaria Ejecutiva y Ministro de Fe del CNED, de conformidad con el artículo 26 del Decreto Supremo N°359 de 2012, del Ministerio de Educación, certifica que, en la sesión de hoy, los consejeros asistentes participaron simultánea y permanentemente en ella, a través de un medio tecnológico idóneo para tal efecto.



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 1981477-bc4387 en:

<https://fed.gob.cl/verificarDoc/docinfo>

Consejo Nacional de Educación (CNED)  
Departamento Jurídico